



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid



**CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE UN CARTEL PUBLICITARIO PARA
VIII ENCUENTRO DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y FUERZAS
ARMADAS (FAS)
“La dimensión ética de la Inteligencia Artificial”**

1.- OBJETO.

El objetivo del presente concurso se concreta en la REALIZACIÓN DE UN CARTEL PUBLICITARIO con el objeto de anunciar el VIII ENCUENTRO DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y FUERZAS ARMADAS (FAS) titulado “LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”.

El cartel se deberá presentar en **soporte gráfico** y en **formato digital**.

El tema o motivo para realizar el cartel será la relación entre los valores democráticos y el tema “LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”. Debe figurar la fecha de la jornada (25 de noviembre de 2019) y el aula en el que se desarrolla (Aula 114 del Campus Público María Zambrano de Segovia).

2.-PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso las personas físicas relacionadas con la Universidad de Valladolid y la Academia de Artillería de Segovia (alumnado, profesorado, PAS, asociaciones, etc.) presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. Se podrá participar individualmente o en grupo.

3.-FORMA DE PRESENTACIÓN

Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio general, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior: CONCURSO CARTEL PUBLICITARIO PARA VII ENCUENTRO DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y FUERZAS ARMADAS (FAS) titulado “LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL” y el lema elegido.

Dentro de él, se incluirá la documentación señalada en la base anterior y un pequeño sobre cerrado, también con el lema en su exterior, que contendrá, dentro de él, la identificación del/los concursante/s y el propio lema, así como su dirección y teléfono. La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid



La entrega de los trabajos se podrá hacer en mano, por persona intermedia, o por correo; en este caso se evitará que en el Paquete aparezcan datos que identifiquen a los concursantes. En caso contrario, el concursante quedará automáticamente excluido del concurso.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los trabajos deberán ser inéditos y no se podrá incluir material gráfico y/o tipográfico sujeto a derechos de autor. Se deberán presentar en **formato impreso y digital**:

Formato impreso:

La campaña gráfica deberá estar montada en soporte rígido (cartón pluma, foam..), debidamente protegido y en tamaño DIN A3. En la parte posterior figurará de nuevo el lema elegido.

Formato digital:

La **campaña gráfica** se presentará en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales.

No se entregará ningún trabajo en formato JPG. Se utilizarán preferiblemente aquellos formatos que mejor permiten su posterior ampliación (es decir, los nativos de Freehand, Illustrator, Corel o cualquier otro software de dibujo vectorial). En todo caso, se admitirán trabajos en PSD, siempre y cuando su resolución y tamaño sean correctos.

Los archivos se entregarán en un CD o un DVD titulado con el nombre del concurso y el lema elegido por el autor/a, denominando el archivo con el lema propuesto por el autor/a.

La idea gráfica puede acompañarse de documentación adicional que explique y justifique el contenido de la propuesta.

5.- PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el **6 de noviembre de 2019**. Los trabajos podrán ser presentados en la oficina de Registro de la Universidad de Valladolid de la Unidad Técnica Administrativa del Campus de Segovia en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Campus María Zambrano de Segovia:
Registro Auxiliar / Unidad Administrativa Territorial
Plaza de la Universidad, nº 1
40005 SEGOVIA.



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid



6.- JURADO.

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los siguientes miembros: 3 representantes de la Universidad de Valladolid, 1 representante de la Academia de Artillería de Segovia, 1 representante de la Fundación Valsaín y 1 representante del Instituto Español de Estudios Estratégicos.

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas. Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación de los concursantes y el propio lema premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

a) La originalidad y creatividad de la propuesta. b) El ajuste al objetivo de la campaña.

c) La adecuación a la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Valladolid, la Academia de Artillería de Segovia, la Fundación Valsaín y el Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Los concursantes podrán acceder a la Identidad Visual Corporativa de las instituciones anteriormente mencionadas en:

https://www.dropbox.com/sh/brdb2q0txu546q1/AAASn5rgCX_PL2rsBj54Czt8a?dl=0 o
bien en:

<https://goo.gl/cbnuKt>

8.- FALLO DEL CONCURSO.

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que tendrá lugar en el lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los participantes.

El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio si considera que ninguna de las propuestas se ajusta a los criterios establecidos, y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el trabajo premiado.

9.- DERECHO DE PROPIEDAD:

Los trabajos premiados serán propiedad de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid



exclusiva a la Universidad de Valladolid, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Universidad de Valladolid procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de la Universidad de Valladolid toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo la Universidad podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

10.- DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO:

Se concederá un PRIMER PREMIO consistente en una tableta valorada hasta 200 Euros.

Se concederá un PRIMER ACCÉSIT y un SEGUNDO ACCÉSIT consistentes en una tableta valorada hasta 100 Euros cada uno.

La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada a los ganadores.

11.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

-Ser entregada fuera de plazo.

-No cumplir alguna de las condiciones del presente Pliego.

-Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

-No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

12.- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Universidad de Valladolid podrá publicar y exponer los trabajos presentados al concurso, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid



13.- OTROS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La Universidad de Valladolid, como entidad convocante podrá exigir a la persona o equipo seleccionado para desarrollar las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del jurado, así como las que la entidad convocante pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente al anteproyecto ganador.

Igualmente, podrá establecer el desarrollo de los trabajos de forma global, por fases o de cualquier otra forma que considere oportuna.

14.- TRIBUNALES COMPETENTES.

Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

16.- DISPOSICIÓN FINAL.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.